

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIRIAM CRISTINA GOMEZ

Por orden Juez 1ª. Inst. Distrito C. y C. 16ª Nom., Rosario, la Sec. suscribiente hace saber que en caratulados: "ASOCIACION MUTUAL DE ACOPIADORES FEDERADOS c/ OTRO (D.N.I. 28.572.728) s/ EJECUCION PRENDARIA", CUIJ 21-02917852-3 se ha dispuesto que la martillera Miriam Gómez (mat. 1770-G-152) (C.U.I.T. 27-16387428-3) venda en pública subasta al último y mejor postor el día 25 de Octubre de 2021 a las 14 hs. en el Colegio de Martilleros, calle Moreno Nº 1546, Rosario, y con la condición de que si dicho día resulta inhábil y/o por razones de fuerza mayor no pudiere realizarse la subasta, la misma será reprogramada, el siguiente vehículo: El automotor marca CHEVROLET, tipo sedán 4 puertas, modelo VECTRA CD 2.2 16V AUTOMATIC, motor marca CHEVROLET Nº JX0012287, chasis marca CHEVROLET Nº 9BGJG19Y05B244988, Año 2005, DOMINIO FDT611.- Del informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº 18 de Rosario, surge que consta inscripto el dominio a nombre del demandado; prenda por \$ 67.570.- inscripta con fecha 02/05/2017; embargo con fecha 18/09/2020 por \$ 83.033,23, perteneciente a los autos que ejecutan; no registrando inhibiciones.- El rodado saldrá a la venta con la base de \$ 310.000.- en caso de ausencia de postores, saldrá con retasa del 50% y para el caso que no hubiera oferentes el vehículo saldrá a la venta con una última retasa del 30% de la primera.- El comprador podrá abonar en el acto del remate la totalidad del precio y/o el 30% del valor de venta en concepto de seña, con más el 10% de comisión de ley al martillero. Asimismo, que atento lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A, si la seña a abonar en el momento del remate fuere inferior o igual a la suma de \$ 30.000. deberá abonarse en efectivo al martillero interviniente, y en el caso que fuera superior podrá completarse el monto mediante cheque certificado y/o cheque cancelatorio, o mediante depósito efectuado en cuenta judicial a nombre de este Juzgado y para estos autos dentro de los dos días de realizada la subasta. Cuenta judicial Nº 52116064 C.B.U 0650080103000521160648 . La entrega del rodado se hará una vez acreditado el pago total del precio de compra, por intermedio del Sr. Oficial de Justicia. Se subasta en el estado y condiciones en que se encuentra, no admitiéndose reclamos posteriores de ninguna naturaleza.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. El expediente deberá ser entregado al Juzgado cinco días antes a los fines de los Arts. 494 y 495 del CPCC, bajo apercibimiento de suspenderse la subasta. De comprarse en comisión debe indefectiblemente comunicarlo en el acto del remate, haciendo saber los datos de personales de aquél para quien lo adquiere, estableciéndose el término de cinco días a partir de la fecha de subasta para la ratificación por la persona indicada. Se hace saber asimismo que son a cargo del comprador, lo adeudado en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, y patentes, multas, altas, bajas y radicaciones de ser necesarias, contribuciones y gastos y honorarios por reclamos judiciales y/o extrajudiciales, y toda otra deuda fiscal relacionada al bien, son también a cargo del comprador levantamiento de gravámenes, gastos y honorarios correspondientes a la transferencia, e IVA si correspondiere.- A los fines de la revisión del vehículo se fijan los dos días hábiles anteriores a la subasta, en el horario de 11 a 13 horas en el domicilio de calle Gallo Nº 1045 de Rosario.- Todo lo cual se hace saber a los efectos legales.- Rosario, de Septiembre de 2021.-

\$ 580 464374 Oct. 12 Oct. 14

---